

**DECRETO ALCALDICIO N° 661 /**
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA**REQUINOA, 19 FEB 2020**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 9086/2019, de fecha 24.07.2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Transferencia de Recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios, para financiar el proyecto **"Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra"**, por un monto total de \$ 234.094.896.

El Decreto Alcaldicio N° 3292 de fecha 15.11.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra **"Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, Sector Requinoa centro, Los Lirios y El Abra"**, Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Catastro y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. Maria Figueroa Góngora, Arquitecto, Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto, DOM o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°3393 de fecha 28.11.2019, que autoriza modificación de Bases Administrativas Especiales para la contratación de la obra **" Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y EL Abra"** ID: 3656-185-LQ19, además autoriza ampliación de plazo para la Licitación hasta el **20 de Diciembre 2019, a las 17:35 hrs.**

El Decreto Alcaldicio N°3776 de fecha 31.12.2019, que autoriza aumento de plazo de adjudicación hasta el 13 de Enero de 2020, para la Licitación Pública **"Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra"**, ID: 3656-185-LQ19, para requerir las aclaraciones a las empresas y para la revisión de las respuestas solicitadas por el portal.

El Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 17.01.2020, que Modifica Comisión Evaluadora de la Licitación ID: 3656-185-LQ19, designa a la profesional a la **Srta. Pilar Gutierrez Caro**, Ingeniero en Construcción, DOM por el Profesional **Sr. César Reyes Fuentes**, Ingeniero Constructor, DOM. Adjudica la ejecución de la obra **"Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra"**, al Oferente **INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA**, Rut: 77.094.440, por un monto de \$141.270.522 IVA inc., y un plazo de **15 días corridos**. Designa Inspector Técnico de la Obra **"Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra"**. Al Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Certificado N° 026 de fecha 13.02.2020, del Secretario Municipal (S) mediante el cual certifica que en Sesión Extraordinaria N°36, de Concejo Municipal de fecha 13.02.2020, el Honorable Concejo Municipal en votación dividida 4 a favor y 3 en contra incluyó el voto del Sr. Alcalde, aprobó la suscripción del Contrato para la ejecución de la obra denominada **"Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y EL Abra"**, al Oferente **INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA**, Rut: 77.094.440, por un monto de \$141.270.522 IVA inc., y un plazo de **15 días corridos**.

El Memo N° 124 de fecha 18.02.2020, de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 13.02.2020, suscrito entre la I. Municipalidad y el Oferente **INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA**, Rut: 77.094.440, representante legal Don José Luis Gonzalez Peñaloza, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra **"Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra"**, por un monto de \$141.270.522 IVA inc., y un plazo de **15 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 3585, de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 12.12.2019 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.



DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 13.02.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA**, Rut: **77.094.440**, representante legal Don José Luis Gonzalez Peñaloza, Rut [REDACTED], para la ejecución de la obra "**Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra**", por un monto de **\$141.270.522 IVA inc.**, y un plazo de **15 días corridos**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.177 "**Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HHQ/MBQ/FIO/ adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)